



Dr. Leonardo J Rangel Montiel

“La medicina, al igual que la jurisprudencia, debería hacer una contribución a mejorar la vida de los trabajadores y procurar que, dentro de lo posible, Ejerzan sus trabajos sin riesgo”



**Ramazzini (Siglo XVII)**

# SALUD OCUPACIONAL



Al principio a la Salud Ocupacional se le denominó HIGIENE INDUSTRIAL, porque se trataba principalmente de medidas higiénicas aplicadas en la industria para prevenir los accidentes y enfermedades que como consecuencia del trabajo presentaban los obreros

# SALUD OCUPACIONAL

Se ha denominado también HIGIENE DEL TRABAJO por referirse no solo al ámbito industrial sino a todos los sitios laborales.

Más recientemente al considerar que no bastan medidas higiénicas sino que se requiere la acción de diversos campos de la medicina se le llamó MEDICINA DEL TRABAJO.



# SALUD OCUPACIONAL

Este concepto también resulta incompleto porque en estas actividades no solo interviene el equipo médico; también participa el toxicólogo, trabajador social, sociólogo, psicólogo, químicos, ingeniería, etc., por lo cual en la actualidad se le conoce como SALUD OCUPACIONAL.



# SALUD OCUPACIONAL

Objetivos:

- ▶ Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones.
- ▶ Prevenir todo daño causado a su salud por las condiciones del trabajo.

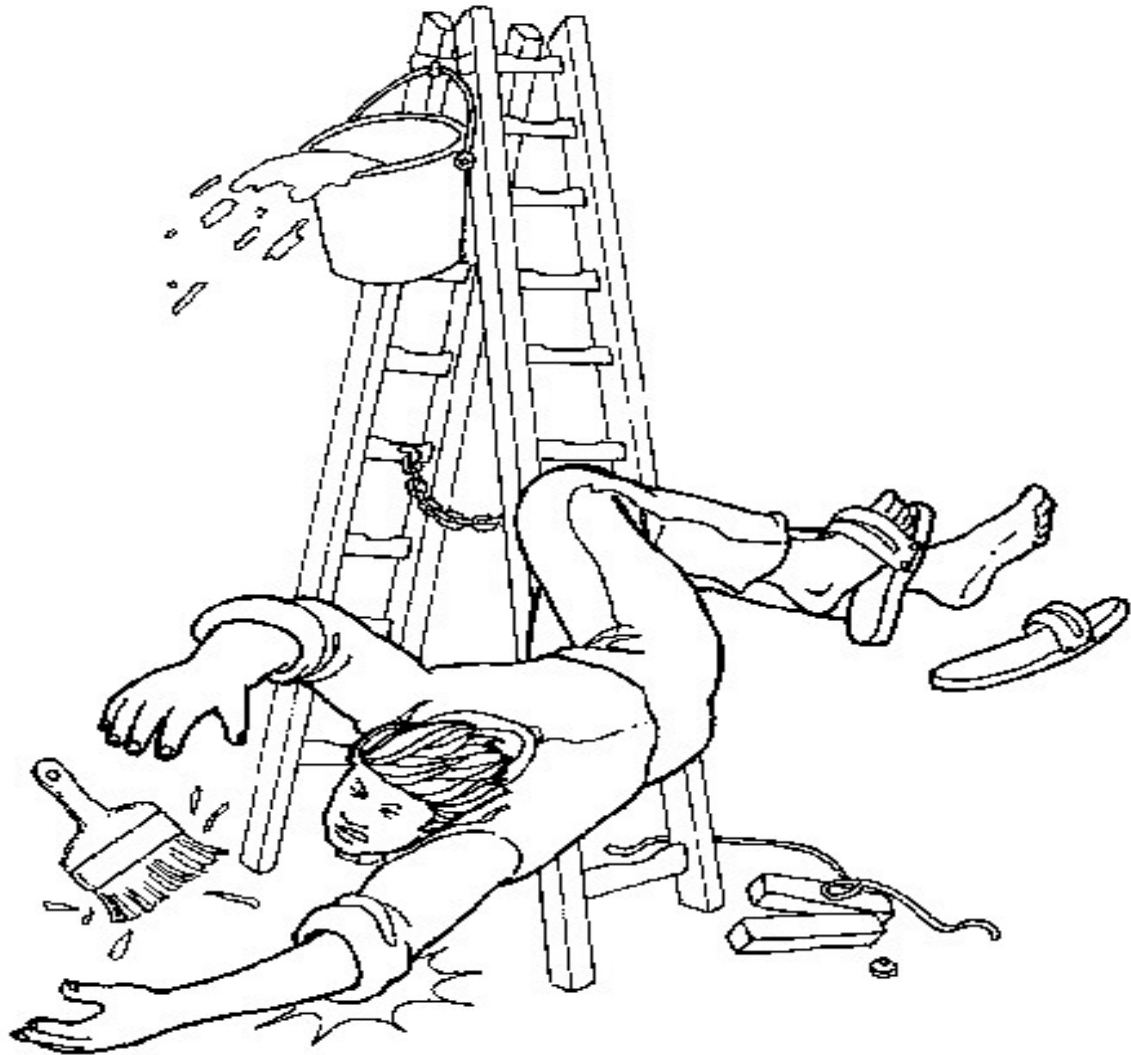


# SALUD OCUPACIONAL

## Objetivos

- ▶ Protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud.
- ▶ Colocar y mantener al trabajador en un empleo conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas
- ▶ Adaptar el trabajo al hombre y no el hombre a su trabajo (ERGONOMÍA)





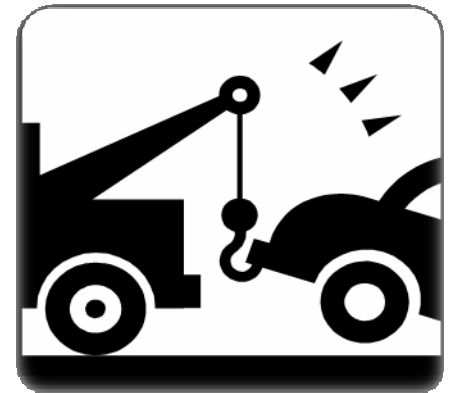
# ACCIDENTE DE TRABAJO (Art.69 LOPCYMAT).

Es todo suceso que produzca en el trabajador (a) una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser sobrevenida en ocasión del trabajo



# SALUD OCUPACIONAL

Quedan incluidos los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de éste a aquel.



# ENFERMEDAD OCUPACIONAL (ART.70 LOPCYMAT).

Estado patológicos contraídos con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o trabajadora se encuentran obligados a laboral...

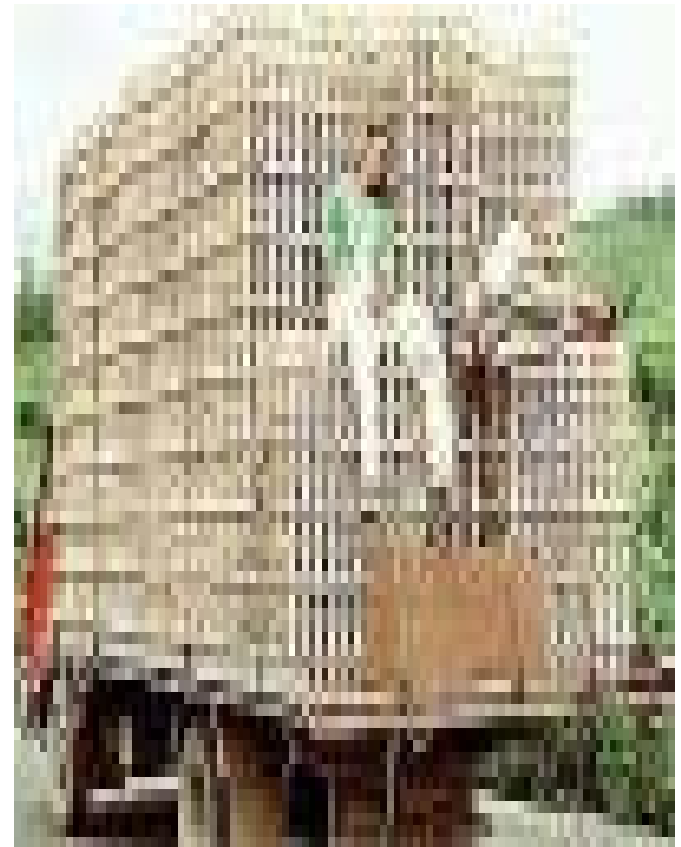
Así como aquellos imputables a la acción de agentes físicos, mecánicos, químicos y biológicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, factores psicosociales y emocionales...

Se manifiesten por una lesión orgánica, tales como: trastornos enzimáticos o bioquímicas, funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.



# ACTO INSEGURO

Es el componente del origen de los riesgos de trabajo, en el que se responsabiliza al trabajador que lo sufre, por haber violado un procedimiento comprobado como seguro.



# CONDICION INSEGURA

Es el componente del origen de los riesgos de trabajo en el que el responsable del daño que sufra el trabajador es un ambiente peligroso, insalubre o mal diseñado.



# FACTOR DE RIESGO

Es el elemento o conjunto de elementos que estando presente en las condiciones de trabajo, puede desencadenar una disminución en la salud del trabajador.

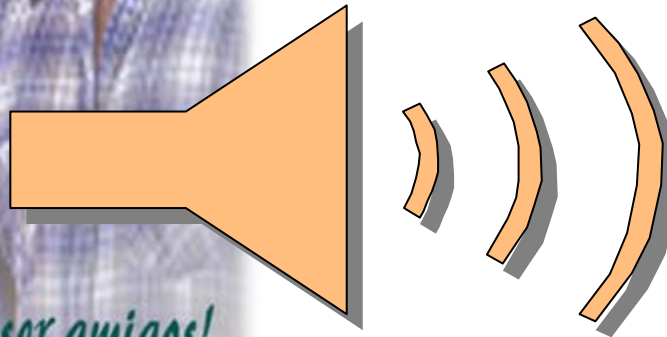
En el ambiente de trabajo suelen estar presente varios factores de riesgo al mismo tiempo, de forma tal que se pueden potenciar sus efectos nocivos.



# AGENTES DE RIESGOS

## AGENTES FISICOS:

Son las manifestaciones de la energía que causan daños y que estudiados desde el punto de vista de la física se clasifican en:



- ▶ Térmicos
- ▶ Radioactivos
- ▶ Lumínicos
- ▶ Acústicos
- ▶ Eléctricos

## AGENTES QUIMICOS:

Sustancias que por sus propiedades y reacciones químicas son capaces de ocasionar enfermedades o accidentes.

## AGENTES BIOLÓGICOS :

Son microorganismos o parte de seres vivos que pueden estar presentes en los ambientes de trabajo y pueden originar alteraciones en la salud de los trabajadores



# AGENTES PSICOSOCIALES

Están relacionados con la satisfacción laboral y son un conjunto de situaciones de origen familiar, social y laboral a las cuales se enfrenta el trabajador y que pueden ocasionar condiciones de malestar, fatiga, ansiedad, apatía, estrés, disminución en el rendimiento y /o desmotivación



# RIESGO DISERGONOMICO

La disergonomía, es una desviación de lo aceptable como ergonómico o confortable para el trabajador. La salud ocupacional, esta orientada principalmente a tratar de adaptar maquinarias, equipos, herramientas y puestos de trabajo al hombre con el fin de minimizar las enfermedades y/o accidentes laborales.



# Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

Estructura Organizacional de los Patrones (as)  
(Art. 20)

## OBJETIVO

Promoción  
Prevención  
Vigilancia

en materia de

Seguridad  
Salud  
Condiciones y  
Medio Ambiente Trabajo



## CONFORMACIÓN

Profesionales

en el área de

Seguridad  
Salud  
con  
conocimiento  
experiencia

Equipo  
Multidisciplinario  
Autónomo e  
Independiente

# Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

## Funciones de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (Art. 21)

Identificar  
Evaluar y  
proponer

correctivos  
para  
controlar

condiciones  
medio ambiente

trabajo  
comedores  
alojamiento  
sanitarios

Informar  
formar  
educar y  
asesorar

Trabajadores (as)

seguridad y  
salud en el  
trabajo

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Sistema de Vigilancia de Utilización del Tiempo Libre

Evaluar y  
conocer  
condiciones

nuevas  
instalaciones,  
maquinarias y  
equipos

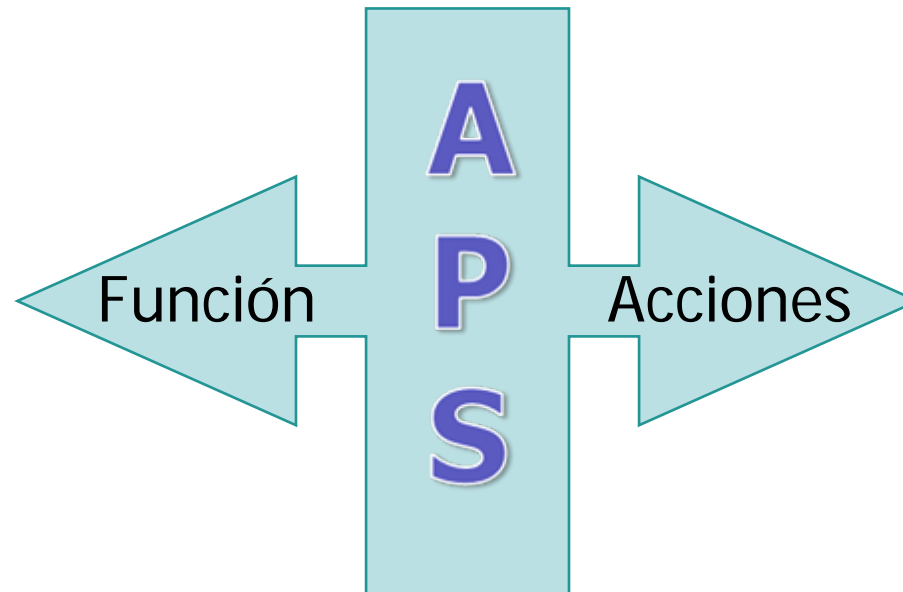
formar y  
capacitar  
Trabajadores (as)

antes de iniciar  
su  
funcionamiento



# PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS)

Proveer un  
servicio  
preventivo de  
salud, higiene  
y seguridad  
laboral



- Evaluaciones médicas
- Inspecciones a puestos y áreas de trabajo
- Participación en comités
- Desarrollo de actividades educativas de promoción a la salud.



Vamos a verificar nuestro nivel de  
seguridad

# GRACIAS

